



# ALAP.

Asociación  
Latinoamericana  
de Población

## **LA AUTONOMÍA ANTE LA INTERDEPENDENCIA Y DESIGUALDAD**

VERÓNICA MONTES DE OCA ZAVALA  
PRESIDENTA ALAP

# LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y EL ENFOQUE DE DERECHOS

**La Asociación Latinoamericana de Población** ha sido testigo del avance en estos 15 años en la visibilización del fenómeno del envejecimiento como en la situación de las personas mayores y reconoce la diversidad de vejezes que conviven actualmente.

También ha contribuido a producir evidencia científica en los estudios de la población gracias a las fuentes de información y a la investigación cuantitativa como cualitativa, para conocer el impacto de la estructura por edad, la dinámica demográfica, el papel de la muticulturalidad y diversidad social que enriquece nuestra realidad demográfica.

# TRANSICIONES

**Hemos transitado de un enfoque asistencialista a un enfoque de derecho donde las personas mayores son el centro de las acciones, discusiones y tomas de posición en materia de política pública.**

**Estos 15 años posteriores a la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento han sido de un periodo de desarrollo social y humano sin precedentes en la región y continente. Algo sin duda histórico.**

**Tenemos definidos los conceptos claves sobre envejecimiento y vejez, hemos entendido el papel de la población adulta mayor en el desarrollo tanto en la Declaración de Brasilia (2007), la Carta de San José (2012), el Consenso de Montevideo (2013) y la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015).**

# DESAFÍOS

**Se ha observado como han contribuido las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones de profesionales, universidades públicas y privadas, así como los organismos internacionales en la conformación de este proceso.**

**También nos implica que debemos seguir unidos para fortalecer las alianzas estratégicas y que es pertinente unificar criterios y narrativas al interior de las organizaciones de la sociedad civil como al interior de las asociaciones y universidades.**

**Continuar el dialogo y la comunicación con los gobiernos nacionales y subnacionales. Este es un desafío muy grande pero imprescindible.**

**Gracias a la introducción del enfoque de derechos en los diagnósticos y políticas públicas se ha insertado el concepto de autonomía.**

# AUTONOMÍA

**El término autonomía proviene de los vocablos griegos auto y nomos (ley) significa la facultad humana para gobernar las propias acciones, la propia vida. Se opone a heteronomía, que es la cualidad de aquellas personas que son regidas por un poder ajeno a ellas (Ramírez Fernández, 2001).**

**La autonomía como derecho humano mencionado en la Convención posiciona a los hombres y mujeres adultos mayores como actores, participantes activos, capaces de transformar su realidad con generatividad y conciencia social.**

**Ubica, teórica y prácticamente, a las personas mayores como sujetos que toman decisiones que le competen en la calidad de vida en la vejez.**

# LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

**En la Convención Interamericana se menciona el derecho a la independencia y a la autonomía, lo que ubica a la persona mayor como un actor protagónico que visualiza la dignidad de su vida en un contexto de intergeneracionalidad.**

**Conceptos por demás virtuosos que buscan desafiar el sistema que reproduce exclusión, discriminación, desigualdad y pobreza no sólo para las generaciones mayores sino también para las generaciones que tienen derecho a envejecer con autonomía, independencia y dignidad, pero que se encuentran en etapas previas de su curso de vida.**

**La discriminación por edad y las desventajas acumuladas por género, clase social y etnia se manifiestan a través de las representaciones y percepciones sociales.**

# RETOS

**Las percepciones sobre el envejecimiento impactan de manera directa el bienestar y calidad de vida de las personas adultas mayores y determinan el trato, apoyo y cuidados que reciben de la comunidad.**

**Esto significa que es necesario reorientar las percepciones sociales, trabajar las narrativas que descalifican a las personas mayores y conducen al aislamiento y pérdida de autonomía.**

**Las universidades y el papel de la educación requieren ser activada. Los profesionales de la educación son claves en el proceso de reforzamiento de la autonomía y conformación del empoderamiento.**

**El empoderamiento en la vejez no es un proceso que se da en aislamiento, se da en la relación social, en el aprendizaje colectivo, en justo lo que he visto ahora en la Reunión Regional, el trabajo colectivo, la interacción y la discusión.**

**En nuestros países las desventajas acumuladas y múltiples generan una pérdida de autonomía que limita la toma de decisiones que determina la inactividad de las personas mayores y vulnera su condición humana, produciendo fragilidad, enfermedad y muerte.**

**La pérdida de autonomía es una construcción generada por los modelos impuestos por la estratificación por edad en sistemas donde predomina la desigualdad acumulada y múltiple.**

**Las poblaciones en su formato generacional dependemos entre sí tanto en la vida diaria como en la dinámica demográfica.**

**Resulta trascendente rebasar los conceptos binarios: dependencia contra independencia. Es decir, mirar la realidad más allá de antagonismos y dejar de mostrar las limitaciones de la persona en edades avanzadas dependiente, para visibilizar las potencialidades de las personas mayores en todas sus condiciones.**



# PROPUESTA

**El ejercicio de la autonomía requiere de entornos favorables y accesibles donde las personas mayores puedan movilizarse, reaprender, resignificar y sobre todo el Estado debe fomentar el ejercicio de los derechos desde la perspectiva de curso de vida.**

**El ejercicio de la autonomía y la independencia se construye desde la perspectiva intergeneracional. No podemos ir solos sin tomar en cuenta los derechos de los otros grupos de la población. Para ello el Consenso de Montevideo es clave y antecedente a la Convención Interamericana.**

**la participación de las universidades es clave, pues los procesos educativos deben promoverse en todas las etapas de la vida.**

**Las universidades deben trabajar con las personas mayores con o sin organización, pero también las organizaciones deben tener en sus planes de acción una mayor divulgación del enfoque de derechos con otras organizaciones menos enteradas de la Convención Interamericana ni del Consenso de Montevideo.**



# ALAP.

Asociación  
Latinoamericana  
de Población

**¡MUCHAS GRACIAS!**

**[HTTP://WWW.ALAPOP.ORG/ALAP/](http://www.alapop.org/alap/)**